



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2024 -

/ ARLOF – GRUCO– 17.5

Bogotá D.C., 12 DIC 2024

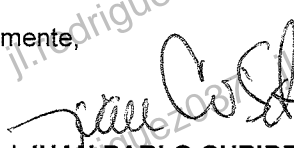
Señor
 OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ
 Propietario del Establecimiento Comercial
 MOTO MUNDIAL
 Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra No. 138537

Comedidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la orden de compra No. 138537, celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS MOTOCICLETAS HONDA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL", indicándole que se notificaron los supervisores del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,


 Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
 Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)


 Elaboró: IJ. Jefferson Nicolás Abril Rodríguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: CT. José Heberto Fuentes Rincón
 DIPRO/DIPRO/AS/JUD

Revisó: MY. Jose Luis Rodriguez Rodriguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TC. Marín Jaime Castillo Moreira
 DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CR. Juan Carlos Gómez Ramírez
 DIPRO/SUPRO

Fecha de elaboración: 12-12-2024

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCOLA\RAALEJANDRACAMPOSESPITIA\VIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
 dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

